



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de marzo de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE REPRESENTANTES MUNICIPALES.

[...]

Nombrar representante municipal suplente en el Consejo Escolar y Escuela Infantil a doña Sara Benítez León.

Asimismo, se comunica que este acuerdo es un acto administrativo definitivo y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación o publicación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Las Ventas de Retamosa 7 de marzo de 2017.-El Alcalde, Rubén Abralde Solana.

Nº. I.-1153